

El siglo XIX argentino revisitado: agendas, debates y perspectivas

The Nineteenth Century in Argentina Revisited: Agendas, Debates, and Perspectives

Recibido: 15/09/2025 – Aceptado: 01/12/2025

Pedro Kozul

Instituto de Estudios Sociales
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina
pedrokozul@gmail.com

Luciano Nicola Dapelo

Instituto de investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Río Cuarto
lnicoladapelo@hum.unrc.edu.ar

Este dossier es producto del trabajo y el intercambio realizado en el marco del III Congreso Nacional de Historia Local y Regional que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Río Cuarto en noviembre de 2025, en particular de la mesa 9, titulada “Política, economía y sociedad en el siglo XIX argentino: debates y proyecciones”. De ella, seleccionamos seis trabajos que promueven interesantes contribuciones en un campo que, aunque de temporalidad extensa, comparten puntos en común. Especialmente identificamos tres principales: el largo proceso de conformación de los Estados, sus competencias y capacidades en diferentes niveles, y la consecuente preocupación por el juego de escalas.

La amplitud de la temática implica pensar en múltiples problemáticas y espacialidades, pero con hilos transversales que permiten observarlos como parte de un prolongado proceso común. En otras palabras, nos resulta interesante advertir de qué manera se expresaron, transformaron y articularon los lazos sociales, las tensiones y acuerdos políticos, las discusiones administrativas en torno a la organización del poder y las capacidades de cada nivel estatal en el largo proceso de construcción estatal y republicana con las transformaciones de la economía decimonónica como plafón, a partir de casos puntuales que aportan una mirada integral. Sin embargo, no deja de estar presente la coordenada de la estatalidad desde dos referencias principales: los aportes de Oszlak (2009) que nos ayudan a comprender sus elementos teóricos, y los de Bohoslavsky y Soprano (2010) que invitan a darle “rostro” a aquellos elementos.

En las últimas décadas, la historiografía sobre la política decimonónica presentó importantes renovaciones, ampliando temas, enfoques y objetos de estudio. Así, los dilemas en torno a las múltiples transformaciones que operaron en el marco revolucionario se enfocaron en cuestiones como: la identidad, la representación y la construcción de las dinámicas políticas, superando versiones estáticas y teleológicas. Con ello, podemos advertir que la incertidumbre pasó a ser la clave y los procesos en los espacios locales adquirieron particularidades, aún con las circulares ordenadas por los sucesivos gobiernos centrales, pero en el camino inicial de construcción de un Estado e invención de una nación (Sábato y Lettieri, 2003; Garavaglia, 2007).

En aquel marco, la cuestión identitaria y de representación pasó a ser un objeto de comprensión del nuevo orden instaurado desde 1810 y que atravesaría buena parte de la centuria (Sabato y Ternavasio, 2020), desde el tratamiento al español en las guerras de independencia (Pérez Guilhou, 2010), pasando por el criollaje y los caudillos, hasta el orden republicano rosista y su apelación a la soberanía popular (Ternavasio, 2009). En todos los casos, la reafirmación identitaria es una constante que es intrínseca a la búsqueda de construcción de

un nuevo ordenamiento político y administrativo que no encontraría su cauce bajo la inspiración liberal sino hasta después de 1852, aunque tampoco de forma definitiva (Sábato, 2021; Bragoni, 2002).

Si bien había sido una preocupación durante la primera mitad del siglo, la organización institucional adquirió una nueva dinámica luego de la batalla de Caseros y la consecuente sanción de la Constitución Nacional en 1853 y su reforma siete años después, que, lejos de dar una solución definitiva, abrió el camino a nuevas disputas. Ello se relaciona, en parte, a la construcción de un nuevo orden y la tensión entre la centralidad porteña o mayores grados de descentralización: la experiencia de la Confederación Argentina (1854-1862) con sus complejidades nos permite advertir algunos de los vértices en torno a cómo se distribuía y ordenaba un nuevo Estado, esta vez de alcance nacional en su relación con los estados provinciales, que, a su vez, debían conformar sus autoridades locales (Míguez, 2021).

Los procesos de municipalización son una clave importante para pensar de qué manera el nuevo orden republicano encontraba sus cauces: la cuestión de la capital (irresuelta hasta 1880), los debates en torno a los márgenes de autonomía, autarquía y centralismo, y el dilema de la representación, son algunos de los pivotes sobre los que nos podemos apoyar para advertir, por un lado, cómo se negoció la estructuración de ese nuevo orden y, por otro, el delicado equilibrio entre las discusiones teóricas y las posibilidades de implementación práctica de un liberalismo adaptado a la realidad argentina (Ternavasio, 1991).

Vinculado a lo anterior, la relación entre la nueva autoridad nacional, ya centrada en Buenos Aires, y las provincias, adquirió una complejidad similar. La ingeniería constitucional implicó un antagonismo entre esos niveles estatales en virtud de la discusión sobre las atribuciones de una o de otra en una república que se definía representativa y federal. Lejos del esquema de un avance irrefrenable de la nación, lo que se puede advertir son negociaciones entre nuevos elencos políticos sin que el enfrentamiento bélico sea la condición sine qua non, como la aplicación práctica de herramientas cuyo alcance estaba discutido ante situaciones puntuales; por ejemplo, el caso de las montoneras federales (Bragoni, Cucchi y Lanteri, 2021). Ese proceso se cerró en torno a 1880, tras la capitalización de Buenos Aires y la consagración del Partido Autonomista Nacional y su amplia agenda de reformas, aunque el Estado lejos estaba aún de presentarse de manera sólida y definitiva. El proceso de modernización que podría situarse desde la década de 1870, y que enmarca buena parte de lo que hemos desarrollado, tuvo como una de sus premisas el estímulo inmigratorio. Ello modificó sensiblemente las características de la sociedad, tornándola cosmopolita y con nuevas dinámicas. El aluvión inmigratorio, más patente luego de 1880, que atrajo fundamentalmente a italianos, españoles y franceses, se conjugó con aquel Estado que todavía no había ampliado totalmente sus capacidades a la vez que definía sus límites y alcances. En una amplia gama de servicios, las instituciones intermedias fueron las encargadas de suplir aquellas áreas que una estatalidad en desarrollo aún no cubría. En ese marco, las asociaciones étnicas, así como la iglesia, tuvieron un rol fundamental, sobre todo en la región centro y litoral, particularmente en el ámbito de la salud con el auge del higienismo (Devoto, 2002).

El impulso a la consolidación estatal y la llegada masiva de inmigrantes se relacionan con uno de los motores más importantes de transformación de la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX: el ingreso al capitalismo internacional como productores de materias primas. Aunque el proceso es complejo y amplio, bastará decir a los fines de este dossier que se verifica una preocupación inicial por el dominio del territorio, plausibles en los avances fronterizos de 1869 y 1879, seguida por una preocupación por la mensura y la privatización que, aunque no era novedoso, se profundiza en ese contexto. Con ello, se profundizó el avance de la frontera productiva, concentrada principalmente en la ganadería y la agricultura, ampliando la explotación en la zona núcleo e impulsando el desarrollo de industrias manufactureras como los frigoríficos y saladeros (Barsky y Djenderedjian, 2003; Schmit, 2008).

Como hemos visto, aunque se trata de agendas diversas y con una complejidad propia, el siglo XIX argentino presenta líneas de continuidad que involucran los diversos aspectos de la vida política, económica y social atravesados por el extenso proceso de construcción de una autoridad estatal centralizada. Estos trabajos discuten tales problemáticas, pero se involucran en un hilo conductor que nos propone ampliar la mirada, focalizando en casos puntuales o en procesos regionales que complejizan la trama. Es decir, pese a que se insertan en campos situados, forman parte de un largo proceso que hemos pretendido mostrar brevemente. Con ese trasfondo, Fabiana Puebla nos introduce en una problemática que atravesó extensos territorios en el contexto revolucionario iniciado en las primeras décadas del siglo XIX: ¿qué hacer o cómo tratar al español en

el marco de esa tumultuosa realidad plagada de temores y desconfianzas? La autora nos invita a pensarlo en un marco dinámico y cambiante, pero focalizado en San Juan. Allí, repasa los diversos formatos jurídicos del “ser español”, y las vicisitudes espaciales y temporales que acompañaron a una gobernación-intendencia alejada del centro porteño y en continua transformación institucional. Ello se vincula a la dimensión identitaria: la construcción de una identidad local refractaria a un “otro” y el despliegue de un incipiente y aún confuso sentimiento de nacionalidad, atravesada por la ambigüedad propia del proceso revolucionario inicial en su lealtad a Fernando VII.

En San Juan, ese clima de desconfianza y resistencia tuvo una particular incidencia con la formación del Ejército de los Andes, la necesidad de evitar delaciones y las pujas por el poder entre quienes defendían la dependencia con España y los que simpatizaban con la causa revolucionaria. Con una profusa documentación oficial, la autora desanda la construcción de la autoridad en una sociedad relativamente pequeña y ligada por lazos familiares, negocios o solidaridad de élite. Justamente, esas características le permiten advertir con minuciosidad el modo en que las autoridades actuaron frente a los peninsulares.

Con esas claves, analiza en detalle tres casos: un comerciante y terrateniente de extensa tradición en la ciudad de San Juan, un fraile franciscano expulsado de Chile y ubicado en la misma ciudad, y un mercedario también apartado de aquel espacio, afincado en Jáchal, ambos por medidas preventivas y dedicados a la educación. A partir del análisis de los expedientes sobre las solicitudes de expulsión o vigilancia por su condición de españoles, se nos revela de qué modo operaban los vínculos, las redes sociales y políticas, y las formas de insertarse en la nueva sociedad en transformación. Mientras que el primero y el segundo pudieron quedarse, el tercero, ubicado lejos de la ciudad y, por tanto, lejos de las redes centrales, fue expulsado. Los casos presentan interés por sí mismos, pero además nos ayudan a descifrar cuánto había de aquella construcción identitaria y cuánto operaban las vinculaciones de los sujetos y los espacios donde desempeñaban sus actividades.

También en San Juan, pero en el contexto de la unificación nacional, Silvana Frau nos propone comprender las disputas entre las provincias y el poder central junto a las discusiones en torno a las potestades de cada uno a partir de un tema puntual: la declaración del estado de sitio. La autora toma como marco la gobernación de Domingo Faustino Sarmiento, pero se retrotrae a sus escritos anteriores donde fundamenta teórica y constitucionalmente sus posiciones. Ese recorrido es interesante, pues nos permite observar cierta sofisticación del clásico esquema civilizatorio a una preocupación más puntual por el Estado y su supervivencia; justificando, de este modo, la potestad de los estados provinciales, anteriores al nacional, a usar las herramientas necesarias para garantizar el orden.

Esos debates teóricos se vuelven praxis cuando le corresponde gobernar la provincia en un contexto tumultuoso (1862-1864), signado por los sucesivos asesinatos de gobernadores y la amenaza efectiva de invasión de la provincia por las montoneras federales de Ángel Vicente Peñaloza; en ese marco, para 1863 declara el estado de sitio. Frau nos señala con precisión las implicancias de esa medida y las adecuaciones administrativas que hubo de realizar para poder efectivizarlo. Ante el hecho consumado, el gobierno nacional declara la inconstitucionalidad de aquel acto, aduciendo que era potestad de la nación y no de las provincias. Sarmiento defiende su postura, pero levanta el estado de sitio hasta que la legislatura de su provincia lo rehabilita. Esta discusión técnico-jurídica, y el uso de las herramientas constitucionales por parte de Sarmiento que le permiten obedecer la orden nacional (pero desconocerla con mecanismos provinciales), nos indican la distancia entre teoría y praxis cuando el contexto lo amerita, así como el carácter embrionario de la autoridad estatal, palpable en los debates sobre los alcances de cada una de las esferas de poder.

Ahora bien, el artículo de David Andrés Rodríguez se ocupa de la formación de los derechos de propiedad en el Monte Grande de Montiel entre 1780 y 1860. Esta región –que atravesaba todo el territorio de Entre Ríos– se configuró en tres áreas bien diferenciadas: el margen noroccidental que se caracterizó por contar con latifundios coloniales, el suroccidental de prominencia agrícola (con propiedades más pequeñas y mayores tasas de formalización de la propiedad) y la frontera oriental en la que predominó una lógica militar y entrega de tierras como recompensa. En este contexto, el autor argumenta que existió un proceso de “propietarización” social y práctico, como etapa previa a las modificaciones legales sobre títulos de propiedad de la tierra que el Estado provincial sancionó desde la década de 1860. La hipótesis de Rodríguez sostiene que la propiedad no

fue una creación “de arriba hacia abajo”, sino un “haz de derechos”, basado en las relaciones sociales y prácticas consuetudinarias que el gobierno entrerriano terminó ratificando tardíamente.

Esa legitimidad del acceso a la tierra se basó en tres pilares centrales: el arraigo, las mejoras y el servicio miliciano. El arraigo, validaba la posesión mediante la antigüedad y el reconocimiento comunitario de ocupaciones de antaño. Las mejoras (ranchos, corrales, pozos), funcionaban como mojones materiales y bienes transables que probaban el dominio efectivo sobre el monte. Por último, el “precio de la sangre”, vinculaba el derecho a la tierra con el servicio militar, convirtiendo al “vecino-soldado” en el sujeto central de la frontera. En conclusión, la formalización jurídica que se manifestó a mediados del siglo XIX no creó el derecho de propiedad, más bien puso un corolario legal a un “señorío práctico” ya consolidado por una élite local que controlaba: la tierra, el ganado y la fuerza de trabajo.

En sintonía con esta coyuntura, el artículo de Ana Laura Lanteri y Pedro Kozul analiza la capitalidad de Paraná (Entre Ríos) y la creación de su municipalidad entre 1860 y 1861, como piezas fundamentales en la edificación y legitimación del sistema político de la Confederación Argentina. En una coyuntura marcada por la lucha con el Estado de Buenos Aires, los legisladores nacionales buscaron dotar a Paraná de las instituciones necesarias para su rango, integrando saberes administrativos y sensibilidades políticas en los debates del Congreso.

Por un lado, la municipalidad de Paraná, creada por ley en 1860 (bajo la presidencia de Santiago Derqui), generó múltiples y enérgicos debates legislativos en su implementación que reflejaron las tensiones sobre la naturaleza y los requisitos de capital o renta para los cargos municipales, que finalmente fueron suprimidos para fomentar la participación. Como demuestran los autores, se otorgaron a esta corporación amplias facultades para administrar servicios locales, como: hospitales, cárceles y escuelas, buscando que la capital del país en ciernes fuera un ejemplo de administración para el resto de las provincias. Por otro lado, en 1861 se impulsó un proyecto para declarar a Paraná como capital permanente de la República, intentando superar la histórica “provisionalidad” del asentamiento del gobierno nacional. Como sugieren Lanteri y Kozul, quienes defendieron esta medida, entre otros el senador Nicolás Calvo, argumentaron que Paraná ya contaba con una infraestructura sólida, incluyendo edificios suntuosos construidos para el Poder Ejecutivo y el Senado, y que su permanencia era un acto de justicia ante el “sacrificio” y “patriotismo” de Entre Ríos.

Sin embargo, ambos proyectos se vieron truncados por la inestabilidad política y la derrota de la Confederación en la batalla de Pavón. Tras la renuncia de Derqui y la disolución de los poderes nacionales en noviembre de 1861, Paraná fue reintegrada al territorio entrerriano. La municipalidad, al quedar sin sustento legal y generar conflictos de jurisdicción con la provincia, fue suprimida en agosto de 1862. Pero, concluyen los autores, esta etapa constituyó una experiencia de aprendizaje político e institucional crucial que prefiguró la organización estatal argentina consolidada décadas después.

Seguidamente, el artículo de Lautaro Vicario analiza la configuración económica de Entre Ríos entre 1864 y 1880, argumentando que el saladero funcionó como una estructura de manufactura capitalista clave, en lugar de una mera proveedora de materias primas. A través de un análisis cuantitativo de los Anuarios de Comercio Exterior, cotejado con fuentes cualitativas inéditas, demuestra que esta institución introdujo dinámicas de división del trabajo y relaciones salariales modernas, consolidando un capitalismo regional maduro orientado al mercado global. Su investigación destaca que la producción pecuaria contaba con valor agregado, evidenciando una capacidad manufacturera propia que transformó la estructura productiva y social de la provincia.

Además, como plantea el autor, su trabajo se inserta en una temática central de la historiografía basada en la comprensión de las dinámicas socioeconómicas que moldearon la Argentina moderna. En esta línea, el caso de Buenos Aires ha sido el mirador privilegiado, por lo que se ha relegado el papel y el aporte que hicieron las economías regionales a la consolidación de un sistema productivo nacional. Esta vacancia, que Vicario atiende con elocuencia, se torna aún más imprescindible si consideramos que Entre Ríos se posicionó durante esos años como una de las economías más significativas en territorio rioplatense, fruto, entre otras actividades productivas, de la diversificación saladeril centrada fundamentalmente sobre la costa del Uruguay.

A su vez, su texto echa luz sobre un problema tangencialmente abordado para el caso de Entre Ríos, pese a su importancia y gravitación productiva: la evolución pormenorizada del saladero como fenómeno específico en esta provincia. En este sentido, y más precisamente en términos de vinculación comercial, Vicario

articula y desmenuza las redes de producción, transformación y comercialización entre el saladero entrerriano con los circuitos nacionales e internacionales. Esto incluyó la demanda de sus productos por compradores europeos y americanos, así como las compras, transportes y ventas en mercados cercanos (Uruguay, Buenos Aires o Corrientes). En suma, propone una interpretación renovada sobre el carácter de los saladeros, entendiéndolos como espacios de modernización y con una racionalidad capitalista.

Por último, el artículo de José D'Angelo examina el papel desempeñado por las sociedades de socorros mutuos de base étnica en la provisión de servicios de atención a la salud en la localidad bonaerense de Chivilcoy hacia fines del siglo XIX. Inscripto en una línea de investigación que articula los estudios migratorios con la historia social de la salud, el trabajo se propone indagar en las prestaciones concretas que estas asociaciones ofrecieron a sus socios, su sustentabilidad económica e incidencia en la cobertura sanitaria local, en un contexto caracterizado por la limitada capacidad estatal para atender estas necesidades. A partir del examen de balances contables, actas institucionales y documentación municipal, su estudio muestra que el grueso de los recursos de estas asociaciones se destinaba a la atención médica y farmacéutica. Asimismo, evidencia que los ingresos provenientes de cuotas sociales y nuevas afiliaciones solían ser suficientes para sostener estas prestaciones, permitiendo incluso la acumulación de excedentes y el crecimiento sostenido de la masa societaria.

Finalmente, el artículo explora las relaciones entre las mutuales y los profesionales de la salud – médicos y boticarios– que actuaban en la localidad. Si bien la expansión del mutualismo generó una demanda estable de servicios profesionales, las fuentes analizadas muestran que estas relaciones estuvieron atravesadas por tensiones vinculadas con la regulación de honorarios y los costos de los medicamentos. En conjunto, pone de relieve el papel central del asociacionismo inmigrante en la organización de formas de protección social y en la expansión de la atención sanitaria en el interior bonaerense durante el proceso de modernización de fines del siglo XIX.

Referencias bibliográficas

- Barsky, O., & Djenderedjian, J. (2003). *Historia del capitalismo agrario pampeano: La expansión ganadera hasta 1895*. Siglo XXI.
- Bragoni, B. (2002). *La agonía de la Argentina criolla: Ensayo de historia política y social, c. 1870*. EDIUNC.
- Bragoni, B., Cucchi, L., & Lanteri, A. L. (2021). *Las tramas del poder: Instituciones, liderazgos y vida política en la Argentina del siglo XIX*. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales; Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".
- Devoto, F. (2002). *Historia de la inmigración en Argentina*. Sudamericana.
- Garavaglia, J. C. (2007). *Construir el Estado, inventar la nación: El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Prometeo Libros.
- Míguez, E. (2021). *Los trece ranchos: Las provincias, Buenos Aires, y la formación de la nación argentina (1840-1880)*. Prohistoria.
- Oszlak, O. (2009). *La formación del Estado argentino: Orden, progreso y organización nacional*. Emecé.
- Pérez Guilhou, D. (2010). *Los enemigos de la Revolución de Mayo*. Academia Nacional de la Historia.
- Sábato, H. (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo: El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Taurus.
- Sábato, H., & Lettieri, A. (2003). *La vida política en la Argentina del siglo XIX: Armas, votos y voces*. Fondo de Cultura Económica.
- Sábato, H., & Ternavasio, M. (2020). *Variaciones de la república: La política en la Argentina del siglo XIX*. Prohistoria.
- Soprano, G., & Bohoslavsky, E. (2010). *Un Estado con rostro humano: Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Prometeo.
- Schmit, R. (2008). *Los límites del progreso: Expansión rural en los orígenes del capitalismo rioplatense*. Prometeo.
- Ternavasio, M. (1991). *Municipio y política: Un vínculo histórico conflictivo* [Tesis de maestría]. <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ternavasio.pdf>
- Ternavasio, M. (2009). *Historia de la Argentina (1806-1852)*. Siglo XXI.
-